



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
10 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

64º período de sesiones

Ginebra, 11 a 22 de septiembre de 2017

Tema 5 del programa provisional

Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados

Actividades llevadas a cabo para la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Sexto informe sobre los progresos realizados

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 153 y 156 del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), a fin de ayudar a la Junta de Comercio y Desarrollo en su examen del tema 5 del programa provisional.

En el informe se proporciona una descripción de las actividades de toda la UNCTAD con respecto a la aplicación del Programa de Acción de Estambul en 2016 y el primer trimestre de 2017. Incorpora los conocimientos adquiridos y el camino a seguir para seguir aplicando las medidas y compromisos previstos en el mandato y las competencias de la UNCTAD. En el informe se detalla la manera en que las actividades de investigación y análisis de políticas de la Secretaría han contribuido al diálogo sobre políticas y la creación de consenso en los planos nacional, regional y mundial en una serie de cuestiones relacionadas con el comercio y desarrollo que son de interés para los países menos adelantados. Asimismo, la cooperación técnica y las actividades de fomento de la capacidad de la secretaría fueron de gran ayuda en las iniciativas de perfeccionamiento de los recursos humanos y fomento de la capacidad institucional de los países menos adelantados. En la esfera de la creación de consenso, el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD presta una especial atención a las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo que presentan un interés directo para los países menos adelantados.



Introducción

1. El Programa de Acción de Estambul se aprobó en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en mayo de 2011¹. Tras el examen amplio de alto nivel de mitad de período de la ejecución del Programa, que se llevó a cabo en Antalya (Turquía), del 27 al 29 de mayo de 2016, se aprobó una declaración política que debería contribuir a una mejor ejecución de las actividades prioritarias del Programa en los años que le quedan.

2. La UNCTAD presta apoyo a los países menos adelantados en una serie de esferas como parte de su contribución a la ejecución del Programa. La UNCTAD lleva a cabo actividades de investigación y análisis de políticas que se focalizan específicamente en las necesidades de los países menos adelantados, labor que es de vital importancia para mejorar sus capacidades en la formulación y ejecución de políticas. También es crucial para la creación de consenso a nivel nacional, regional y mundial en materia de políticas y estrategias alternativas respecto a cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo que son de interés para los países menos adelantados. En 2016, la UNCTAD presentó recomendaciones para la adopción de medidas de política que podían fortalecer el apoyo internacional a los países menos adelantados, mejorar la sostenibilidad de la deuda de esos países, aumentar la contribución del comercio de productos básicos al desarrollo sostenible y apoyar la incorporación del comercio en estrategias de desarrollo multifacéticas. Asimismo, la continuidad de la asistencia técnica y las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD ayudaron a perfeccionar los recursos humanos y mejorar la capacidad institucional de los países menos adelantados. Estos países siguen solicitando de la UNCTAD una asistencia específica en esferas como el Marco Integrado Mejorado, que proporciona asesoramiento adaptado a las necesidades concretas de desarrollo de un país y sobre las cuestiones que guardan relación con la salida de la categoría de país menos adelantados.

3. Como se indicó en algunos informes anteriores presentados a la Junta de Comercio y Desarrollo, no es probable lograr para 2020 ni la meta de crecimiento del 7% ni la de posibilitar que la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios para salir de esa categoría previstas en el Programa de Acción de Estambul. Sin embargo, la UNCTAD sigue haciendo esfuerzos concertados respecto a la aplicación de las esferas prioritarias que figuran en el Programa, focalizándose en las esferas contempladas en sus mandatos y competencias. La contribución de la UNCTAD para seguir ejecutando el Programa está en consonancia con sus tres pilares, a saber: las actividades de investigación y el análisis en materia de políticas; la cooperación técnica y el fomento de la capacidad, y la búsqueda de consenso intergubernamental.

I. Investigación y análisis de políticas

4. Uno de los principales objetivos del Programa de Acción de Estambul es lograr que la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios que les permitan cambiar de categoría para 2020. Tanto en el Programa como en la declaración política aprobada en el examen de mitad de período se hace hincapié en que se fortalezcan las medidas de apoyo internacional para ayudar a los países menos adelantados en el logro de los objetivos del Programa, incluido el de salir de esa categoría. Las actividades de investigación y análisis de la UNCTAD en 2016 pusieron de manifiesto algunos de los problemas que enfrentan los países menos adelantados en el aprovechamiento de las actuales medidas de apoyo internacional, y definieron las limitaciones institucionales y de capacidad, junto con las consecuencias que estas conllevan, con el fin de permitir a esos países lograr los objetivos y las metas del Programa, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las investigaciones y análisis que lleva a cabo la UNCTAD ayudan a los países menos

¹ A/CONF.219/7.

adelantados a comprender sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo y las estrategias de las que disponen para cumplir sus objetivos de desarrollo más generales.

5. El Informe sobre los Países Menos Adelantados es uno de los informes emblemáticos del sistema de las Naciones Unidas que se focaliza íntegramente en las perspectivas y las preocupaciones de los países menos adelantados. El Informe sobre los Países Menos Adelantados 2016 (Aprovechar al máximo el proceso hacia la reclasificación y el desarrollo futuro), publicado en diciembre de 2016, se centró en la salida de esa categoría como parte del proceso de desarrollo. Sin embargo, como se señala en el informe, es muy poco probable que se logre el objetivo de que la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios para salir de esa categoría a más tardar en 2020. A la luz de las dificultades en lo tocante al logro de esa meta, el Informe sobre los Países Menos Adelantados pone de relieve la necesidad de mejorar los esfuerzos de formulación de las políticas nacionales y las medidas de apoyo internacional que redunden en beneficio de los países menos adelantados. En el plano nacional, los países menos adelantados tienen que adoptar políticas y estrategias destinadas a fomentar las capacidades productivas y la transformación estructural de su economía. Con respecto a las medidas internacionales de apoyo, el informe aboga por la adopción de las medidas siguientes:

a) Cumplimiento por los donantes de su compromiso de larga data de destinar entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional a la asistencia a los países menos adelantados, para que la ayuda sea más estable y previsible, y para que se acople mejor a las estrategias nacionales de desarrollo;

b) Avances más rápidos hacia un acceso completamente libre de derechos y contingentes de todas las exportaciones de los países menos adelantados a los mercados de los países desarrollados;

c) Esfuerzos renovados para superar el estancamiento de las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio sobre el trato especial y diferenciado para los países menos adelantados;

d) Puesta en marcha oportuna y plena en 2017 de un banco de tecnología para los países menos adelantados, que cuente con financiación suficiente y tenga debidamente en cuenta el nivel de desarrollo de cada país;

e) Mejora de la supervisión de la transferencia de tecnología a los países menos adelantados;

f) Un proceso de transición más sistemático y fluido de los países que salen de la categoría de PMA, para limitar el impacto de la pérdida del acceso a las medidas de apoyo internacional tras la reclasificación.

6. En el informe titulado *Economic Development in Africa Report 2016* (Informe sobre el desarrollo económico en África 2016) y, subtítulo “La dinámica de la deuda y la financiación del desarrollo en África”, publicado en julio de 2016, se examinaron algunos de los principales problemas de política que subyacen en la deuda interna y externa en África, y se ofrece orientación sobre las políticas para conseguir el equilibrio que es preciso encontrar entre las distintas posibilidades de financiar el desarrollo y la sostenibilidad general de la deuda. En el informe se analiza la exposición de África a la deuda internacional y el papel cada vez más importante que ha adquirido la deuda interna en algunos países africanos en cuanto opción para la financiación del desarrollo. También se estudian las opciones de financiación complementaria y cómo se relacionan con la deuda. Habida cuenta del carácter sumamente globalizado de los mercados de capital, las dinámicas de la deuda son una de las muchas maneras en que la comunidad internacional para el desarrollo puede tener protagonismo en el apoyo a los países menos adelantados. El *Economic Development in Africa Report* es muy relevante para la mayoría de los países menos adelantados, puesto que 34 de esos países son africanos.

7. Varios de los países menos adelantados se beneficiaron directamente del apoyo de la Secretaría en forma de actividad investigadora y el análisis de políticas en el contexto de su labor sobre el comercio y la pobreza. En el reciente manual de la UNCTAD que lleva por título “*Making Trade Work for Least Developed Countries: A Handbook on Mainstreaming Trade*” se explican los vínculos entre el comercio y la pobreza tal como se experimentan de

manera concreta en los países menos adelantados. Como parte de la labor que culminó con la publicación de ese manual, se organizaron talleres nacionales y regionales de fomento de la capacidad para analizar la integración del comercio en las políticas y estrategias nacionales. Bhután, Etiopía, Kiribati, Lesotho, la República Democrática Popular Lao y el Senegal se encuentran entre los países que se han beneficiado de un tipo de apoyo en relación con esta materia. Las aportaciones de las instituciones nacionales encargadas de formular políticas fueron de gran ayuda en el proceso de creación de un manual que sea pertinente y útil para hacer frente a los desafíos que el comercio internacional plantea a los países menos adelantados.

8. La UNCTAD continuó su labor de investigación y análisis de políticas sobre los productos básicos, que es una cuestión vital para muchos de los países menos adelantados, que dependen considerablemente de las exportaciones de productos primarios. En 2016, la UNCTAD encargó un estudio sobre la facturación fraudulenta de productos primarios en algunos países en desarrollo titulado “Trade misinvoicing in primary commodities in developing countries: The cases of Chile, Côte d’Ivoire, Nigeria, South Africa and Zambia”, que fue publicado el pasado mes de diciembre. La facturación comercial fraudulenta entaña que los países en desarrollo se vean privados de las legítimas ganancias que podrían obtenerse de la extracción de los recursos naturales, por ejemplo, en Zambia de sus exportaciones de cobre. En general, los resultados de las investigaciones de la UNCTAD muestran una estrecha correlación entre la concentración de las exportaciones por destino y el alcance de la facturación comercial fraudulenta. A lo largo de este informe, se fundamentan con datos empíricos los efectos de la facturación fraudulenta de los productos básicos.

9. La UNCTAD también lleva a cabo actividades de investigación para ayudar específicamente a los países menos adelantados a determinar sus necesidades de fomento de la capacidad. En septiembre de 2016, la UNCTAD publicó el documento titulado “Development Dimensions of Intellectual Property in Nepal: Transfer of Technology, Access to Medicines, Genetic Resources and Traditional Knowledge” (Dimensiones de la propiedad intelectual en el desarrollo del Nepal: transferencia de tecnología, acceso a medicamentos, recursos genéticos y conocimientos tradicionales). En el informe se recomendaba una serie de medidas prácticas, que debían accionarse mediante legislación o formulación de políticas, que habilitarían el papel tecnológico e innovador de la protección de la propiedad intelectual. La transferencia de tecnología, el acceso a los medicamentos y la inversión en conocimientos tradicionales son esferas que pueden verse afectadas por las instituciones de un país y los derechos de propiedad intelectual. Las recomendaciones formuladas en el informe requieren una serie de actividades complementarias, como la asistencia para crear la capacidad institucional necesaria para la formulación de las medidas, así como la asistencia técnica para la elaboración de leyes adecuadas y la investigación de las vías de implementación.

II. Cooperación técnica y creación de capacidad

A. Exclusión de la lista de países menos adelantados

10. La UNCTAD ha acumulado una larga experiencia en la prestación a los países de importantes de orientaciones en materia de políticas para salir de la categoría de países menos adelantados. La Asamblea General, en su resolución 59/209, adoptó la decisión de que, una vez se haya determinado que un país cumple por primera vez esos requisitos, el Secretario General de las Naciones Unidas invite al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que elabore un perfil de vulnerabilidad del país, que el Comité de Políticas de Desarrollo estudiará en su siguiente examen trienal; Además, la UNCTAD presta su asesoramiento solo después de recibir directamente la solicitud de un gobierno de un país menos adelantado. En 2016, la UNCTAD participó en talleres para aprender a cómo salir de esta categoría dirigidos a Angola y Guinea Ecuatorial, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados,

los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En los talleres, la UNCTAD presentó su experiencia en las cuestiones interrelacionadas del comercio y el desarrollo, con el fin de asesorar a los gobiernos sobre estrategias que podían mitigar la pérdida de acceso al trato especial concedido a los países menos adelantados, así como sobre la forma de aprovechar el impulso que supone el éxito de esa reclasificación. La prestación de asesoramiento a Angola sobre la exclusión de la lista se basa en anteriores talleres organizados en 2013 y 2015 y, en el taller de 2016, se presentó al Gobierno una hoja de ruta para la elaboración de una estrategia de transición gradual. La UNCTAD continúa haciendo un seguimiento de la aplicación de esta hoja de ruta con el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

B. Pesca

11. La UNCTAD también trabaja para aplicar el Programa de Acción de Estambul mediante la prestación de asistencia técnica directa a los países menos adelantados, que incluye proyectos como el proyecto “Fomento de la capacidad de determinados países menos adelantados para mejorar y diversificar sus exportaciones de pescado” con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La pesca es un producto básico de exportación que no cesa de crecer, por ello para muchos países su sector pesquero nacional, no solo es una fuente de ingresos de exportación, sino también es una manera de asegurar el bienestar de las comunidades rurales y uno de los factores fundamentales que contribuye a la seguridad alimentaria. Sobre la base de anteriores actividades, como los talleres celebrados en 2015 en las Comoras, Mozambique y, en 2016, en Uganda, la UNCTAD organizó sendos talleres en Camboya y Myanmar. Las partes interesadas del Gobierno y del sector privado, así como de la sociedad civil y el mundo académico, examinaron una serie de cuestiones fundamentales y determinaron las prioridades más acuciantes, lo que contribuyó a formular estrategias para superar los obstáculos a las exportaciones de pescado. En colaboración con las principales partes interesadas, la UNCTAD recomendó a los gobiernos nacionales y sus asociados internacionales para el desarrollo la implementación de una serie de políticas y estrategias sectoriales surgidas de los talleres. El proyecto también permitió a los expertos de los países beneficiarios poder viajar a China para llevar a cabo un programa de capacitación en el Centro de Investigación Pesquera en Aguas Dulces de la Academia China de Ciencias Pesqueras. Con el apoyo de China, se capacitó a los participantes en el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad alimentarias —siempre en constante evolución— aplicables a las exportaciones de pescado de los países menos adelantados, incluidos los productos de la acuicultura y la pesca silvestre.

12. La labor de la UNCTAD en relación con la pesca culminó en un taller interregional de capacitación y fomento de la capacidad, organizado en Mauricio en abril de 2017, al que asistieron participantes de Camboya, las Comoras, Mauricio, Mozambique, Myanmar y Uganda. El taller tenía dos componentes principales: las deliberaciones sobre cuestiones fundamentales y la capacitación práctica. En los dos primeros días, el taller abordó cuestiones técnicas y sustantivas relacionadas con el sector pesquero, en particular la función del sector en el desarrollo socioeconómico de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, los principales desafíos que deben superar esos países y las oportunidades y perspectivas que se les abren para lograr erigirse en exportadores pesqueros. Los dos últimos días se dedicaron a una formación práctica y a familiarizarse con las cuestiones más cruciales que enfrenta el sector pesquero desde un punto de vista de la explotación de los recursos. Este componente brindó a los participantes la oportunidad de visitar los lugares de desembarque de pescado, una empresa transformadora y empaquetadora, granjas de acuicultura, pesquerías artesanales, una empresa de piensos para peces y un parque marino para la conservación y la preservación de la biodiversidad marina. Los participantes también hicieron una visita a la autoridad competente de Mauricio para aprender la manera de reforzar el cumplimiento de las normas internacionales de calidad y seguridad de los alimentos. Se entabló un diálogo entre la UNCTAD y Mauricio sobre la manera de realizar progresos y el papel de Mauricio en el

apoyo a los esfuerzos de los países menos adelantados de África y Asia para favorecer el desarrollo.

13. El intercambio de experiencias de éxito entre los países acogidos al proyecto de la UNCTAD, así como Mauricio, contribuyó a ayudar a entender el potencial de desarrollo del sector pesquero, que tiene grandes posibilidades para dar un impulso al crecimiento, el empleo y la seguridad alimentaria en una serie de países menos adelantados con recursos para la pesca de bajura. Mauricio expresó su interés en convertirse en un centro regional de excelencia para la investigación y el desarrollo de la pesca y como centro neurálgico en capacitación y fomento de la capacidad para los países menos adelantados de África y Asia. En particular, Mauricio cuenta con centros de formación avanzada, como la Universidad de Mauricio, el Instituto Oceanográfico de Mauricio y el centro de investigaciones Albion Fisheries Research Centre. Este ofrecimiento no solo fortalece la cooperación Sur-Sur, sino que también brinda a los países menos adelantados una oportunidad única para el fomento de su capacidad y la posibilidad de aprovechar el potencial del comercio y el desarrollo de sus sectores pesqueros.

14. Entre las recomendaciones de política general surgidas de las actividades de la UNCTAD en relación con la pesca figuran las siguientes:

a) Resulta vital proporcionar una infraestructura primaria, en particular el agua para la transformación del pescado y la energía para mantener las cadenas de frío. Los gobiernos deben evaluar las limitaciones que enfrenta el sector e invertir en infraestructura de uso común cuando redunde en el máximo beneficio del sector en desarrollo.

b) Es importante la capacidad regulatoria e institucional para regular de manera eficaz el sector. Cabe establecer una clara división de responsabilidades entre los ministerios, organismos y departamentos. Cabe garantizar la eficacia de los mecanismos de control a fin de evitar una disminución de las normas de seguridad e higiene de los productos y los problemas relacionados con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

c) Es preciso promover el sector de la acuicultura, ya que permite a los países eludir las limitaciones naturales en las poblaciones de peces y una adaptación más eficaz de determinados productos a mercados de exportación valiosos y selectivos.

d) Hay que elevar el nivel de los conocimientos técnicos del sector pesquero para mejorar las posibilidades de que el sector elabore soluciones propias a sus problemas más acuciantes en lugar de importar soluciones que podrían no ajustarse a las condiciones locales.

e) Cabe armonizar y simplificar las normas internacionales a fin de reducir los obstáculos que deben superar los países menos adelantados al tratar de cumplir los requisitos de múltiples mercados.

f) Es preciso fomentar las asociaciones con los países menos adelantados, a fin de mejorar el nivel del capital humano y la infraestructura existente, permitiendo con ello una mayor calidad y cantidad de productos para la exportación.

g) Muchos de los problemas relacionados con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada son cuestiones transfronterizas. Los países deben colaborar y formar asociaciones regionales para desalentar conjuntamente las prácticas nocivas de pesca que perjudican a los pescadores legales de todos los países.

C. Marco Integrado Mejorado

15. El Marco Integrado Mejorado es un programa específicamente diseñado para los países menos adelantados, en el que la UNCTAD es un asociado fundamental en el desarrollo de sus actividades. La UNCTAD presta asistencia a los Estados miembros que son países menos adelantados, previa solicitud de estos, en la actualización de sus estudios de diagnóstico sobre la integración comercial, que sirven para detectar las limitaciones y carencias de las políticas en los países menos adelantados, y en la confección de matrices de medidas para hacer frente a las cortapisas internas al comercio. En estos estudios se

reconocen cuáles son los impedimentos a la integración de un país menos adelantado en el sistema de comercio multilateral y a la incorporación de las cuestiones comerciales en las estrategias nacionales de desarrollo. En 2016, la UNCTAD contribuyó a la preparación del plan nacional a medio plazo de diversificación y facilitación del comercio de Burkina Faso, a fin de fortalecer la capacidad de control nacional en la formulación y aplicación de políticas comerciales, y también prestó asistencia al Gobierno para integrar el comercio en el plan nacional de desarrollo. La UNCTAD también actualizó el estudio de diagnóstico de la integración comercial de Etiopía. Esta actualización se centró en mejorar el corredor comercial Addis Abeba-Djibouti, a fin de facilitar la circulación de bienes y servicios a través del puerto de Djibouti, con el fin de maximizar las oportunidades comerciales de ambos países aprovechando la reciente finalización de las obras del ferrocarril Addis Abeba-Djibouti. Se espera que el nuevo corredor ferroviario, que contó con un importante apoyo financiero por parte de China, mejore sustancialmente los tiempos de tránsito para gran parte del volumen de bienes que utilizan esa ruta. Se prevé mejorar las perspectivas del comercio y el desarrollo de ambos países mediante la cooperación Sur-Sur, y cabe esperar que Etiopía, que es un país sin litoral y que desde hace mucho tiempo utiliza el puerto de Djibouti para acceder a otros puertos marítimos, experimente una drástica reducción de los costos en su comercio internacional. Ambos Estados deben fomentar sus respectivas capacidades de producción y oferta, así como modernizar las instituciones comerciales y los trámites aduaneros, a fin de facilitar la circulación de bienes y servicios.

D. Logística comercial, diversificación de las exportaciones y los servicios, y análisis de las políticas de inversión

Logística y facilitación del comercio

16. El proyecto de la UNCTAD con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo Cuenta titulado “Fomento de la capacidad de los países en desarrollo para adoptar un transporte de mercancías sostenible” tiene por objeto fomentar la capacidad para integrar criterios de sostenibilidad en la formulación, la planificación, la elaboración y la aplicación de estrategias y políticas para un transporte de mercancías sostenible. La primera fase del proyecto se centra en los dos principales corredores de transporte y de tránsito de África Oriental, a saber: los corredores septentrional y central, que unen a los países menos adelantados de Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán del Sur y Uganda, así como a un país no tan poco adelantado como Kenya. En marzo de 2016, la UNCTAD celebró un taller de fomento de la capacidad y de formación en Nairobi, en cooperación con la Autoridad de Coordinación de Tránsito y Transporte del Corredor Norte y la Agencia de Facilitación del Tránsito y Transporte del Corredor Central.

17. Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio concluyeron en 2013, y el Acuerdo entró en vigor el 22 de febrero de 2017, tras su ratificación por dos tercios de los miembros de la Organización Mundial del Comercio. La aplicación del Acuerdo plantea problemas a los países menos adelantados, por lo que en 2016 la UNCTAD se mostró especialmente activa en la prestación de apoyo a esos países en esta materia, en particular la asistencia en relación con la categorización y la notificación de las obligaciones, la ratificación, la elaboración de propuestas de proyectos y el establecimiento y la entrada en funcionamiento de los comités nacionales de facilitación del comercio. Muchos países enfrentan dificultades a la hora de aplicar el artículo 11, relativo a la libertad de tránsito, del Acuerdo, lo que ha dado lugar a la presentación de solicitudes de asistencia técnica y financiera.

La agricultura y exportaciones nacionales de productos ecológicos

18. El Foro de la Agricultura Orgánica de Lao, organizado por la UNCTAD, es otra actividad que permite a la UNCTAD apoyar el desarrollo de las capacidades productivas de los países menos adelantados. El Quinto Foro de la Agricultura Orgánica de Lao, que se celebró en Vientiane los días 15 y 16 de junio de 2016, cuyo objetivo era hacer balance de las estrategias nacionales de agricultura orgánica preparadas por el Departamento de Agricultura, que habían aprovechado las recomendaciones formuladas en foros anteriores y

el apoyo de organizaciones de ayuda. En el Quinto Foro, los participantes estudiaron las alianzas para asegurar la sostenibilidad del sector de la agricultura orgánica en la República Democrática Popular Lao y al mismo tiempo mejorar la coherencia entre las principales partes interesadas de los sectores público y privado, las organizaciones y los donantes implicados.

19. En julio de 2016, la UNCTAD publicó el Examen Nacional de las Exportaciones Verdes de Vanuatu: copra-coco, cacao-chocolate y madera de sándalo. Vanuatu es a la vez un país menos adelantado y un pequeño Estado insular en desarrollo; sus exportaciones de coco, cacao y productos de madera de sándalo han captado el interés internacional a lo largo de su historia. En el informe se destacan tres cadenas de valor altamente competitivas en Vanuatu y se determinan las oportunidades, sobre la base de la investigación y el análisis de los mercados internacionales, para impulsar la contribución que estos productos agrícolas pueden aportar a la economía y el bienestar del país. Como resultado de la labor de la UNCTAD, se formularon planes nacionales de acción para estas tres cadenas de valor, con la cooperación de partes interesadas nacionales, con miras a su aplicación en los próximos cinco años.

Análisis de la UNCTAD de las políticas de servicios

20. En julio de 2016, la UNCTAD publicó un análisis de la política de servicios de Bangladesh (Services Policy Review: Bangladesh). Bangladesh, que es un importante exportador de productos textiles, necesita estrategias para mejorar su industria y las exportaciones en otros sectores a fin de evitar los riesgos de una excesiva dependencia de un único sector. Debido al tamaño de su población, Bangladesh ya tiene un importante mercado interno de servicios de telecomunicaciones y de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y tiene el potencial para aprovechar esa base para una expansión en los mercados internacionales. El análisis de la política de servicios puso de manifiesto varias esferas a las que Bangladesh podía prestar atención en sus políticas y que podrían impulsar sus exportaciones de servicios, no solo en el sector de la tecnología de la información, sino también en los de la salud, el turismo, la contabilidad y la ingeniería.

Análisis de las políticas de inversión

21. En cuanto a la inversión, la UNCTAD desarrolla actividades de fomento de la capacidad para ayudar a los países menos adelantados a captar y aprovechar inversiones, incluida la inversión extranjera directa. En 2016-2017, la UNCTAD realizó un análisis de la política de inversión para Gambia. El informe, preparado a solicitud del Gobierno, presentó recomendaciones orientadas a la acción a fin de mejorar el marco jurídico de Gambia para la inversión, así como su enfoque de promoción de la inversión extranjera en el país. En el análisis se hizo hincapié en que seguía sin explotarse gran parte del potencial de Gambia para atraer y aprovechar la inversión extranjera directa, a pesar de disponer de un régimen regulador de la inversión que en líneas generales era abierto. Para mejorar el entorno general de la inversión son necesarias disposiciones jurídicas más claras y una aplicación más eficaz de las leyes por las que se rigen las empresas de Gambia. A su vez, esto implica el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas, en particular en lo que respecta al establecimiento de una estrategia de promoción de la inversión priorizada y focalizada. La inversión extranjera directa puede desempeñar un papel importante para ayudar a Gambia a lograr sus objetivos de desarrollo, si se instauran las políticas e instituciones apropiadas para fomentar un sector privado dinámico.

Fomentar la capacidad de los recursos humanos e institucionales

22. Con el apoyo de la Unión Europea, en 2017 la UNCTAD puso en marcha un importante proyecto titulado TrainForTrade II, que servirá para capacitar a las partes interesadas de Angola en comercio internacional. Tras una misión preparatoria a Angola en noviembre de 2016, el Gobierno de Angola, la Unión Europea y la UNCTAD acordaron las siguientes cinco esferas prioritarias para la formación de profesionales en Angola: la política y negociaciones comerciales; financiación del comercio y logística; fomento de las pequeñas y medianas empresas; facilitación del comercio; y análisis inicial de las oportunidades de comercio de productos no petrolíferos. A lo largo de los próximos cinco

años, el proyecto intentará mejorar la capacidad de Angola para cambiar el paradigma de su comercio internacional y así alejarse de su casi total dependencia del petróleo, fortaleciendo con ello la resiliencia económica del país y brindándole ayuda en su camino para salir de la categoría de país menos adelantado.

III. Búsqueda de consenso y apoyo intergubernamental

23. En el período 2016-2017, la UNCTAD siguió impulsando el Programa de Acción de Estambul al preconizar medidas más amplias en materia de desarrollo en favor de los países menos adelantados en una serie de eventos intergubernamentales. Desde su creación, la UNCTAD ha venido prestando apoyo a los países menos adelantados para que pudiesen participar más plenamente en los procesos intergubernamentales de la comunidad internacional. La UNCTAD consigue hacerlo, no solo financiando directamente la participación de los países menos adelantados en algunos eventos, sino también exponiendo sus puntos de vista y sobre la base de una sólida labor de investigación y análisis.

A. Decimocuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

24. En 2016, se abordaron una serie de cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo que presentaban interés para los países menos adelantados, entre ellas, la aplicación del Programa de Acción de Estambul, en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD), celebrada el pasado mes de julio. Se organizaron varias mesas redondas ministeriales y eventos de alto nivel de importancia directa para los países menos adelantados durante la XIV UNCTAD, entre ellas las siguientes:

- a) Mesas redondas ministeriales:
 - i) “Mecanismos de cooperación Sur-Sur para hacer frente a la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia – integración regional y monetaria y financiación innovadora”;
 - ii) “Un comercio (más) favorable para África y los países menos adelantados – cómo hacer que el comercio sea inclusivo y favorezca a los pobres”;
 - iii) “Un mundo sin países menos adelantados – hacia un marco mejorado que facilite la transformación estructural para que los países menos adelantados puedan salir de esa categoría”.
- b) Eventos de alto nivel:
 - i) Fomento de la transformación estructural de África;
 - ii) Fomento de la resiliencia económica en favor de los más vulnerables.
- c) Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados.

25. Esas mesas redondas y eventos de alto nivel contribuyeron a la búsqueda de un consenso sobre las condiciones socioeconómicas, tanto las constantes como las incipientes, de los países menos adelantados, así como a una mejor articulación de sus necesidades, prioridades y desafíos en materia de desarrollo, y en ellas se recomendaron una serie de medidas de política para hacer frente a los retos que planteaba la mejora de la aplicación del Programa de Acción de Estambul por los países menos adelantados y los asociados para el desarrollo.

26. En la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados se aprobó una declaración sobre la respuesta ante los complejos problemas que entraña el desarrollo y la promoción del desarrollo sostenible de sus economías. En particular, estos países decidieron lo siguiente: “cumplir nuestro compromiso de aplicar el Programa de Acción de Estambul y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como otros acuerdos internacionales pertinentes en materia de desarrollo en la medida en que lo permitan nuestras respectivas capacidades; realizar mayores y renovados esfuerzos de fomento de la

capacidad productiva y promoción de la transformación estructural; asumir la responsabilidad de asegurar que las estrategias de nuestros respectivos países en materia de comercio y cuestiones conexas relacionadas con el desarrollo sean coherentes y estén integradas en las principales estrategias y políticas nacionales de desarrollo”. En la declaración se insta también a los asociados para el comercio y el desarrollo a “apoyar las actividades de la UNCTAD dirigidas a promover un sistema de comercio internacional justo, inclusivo, equitativo, transparente y previsible. apoyar la propuesta de dar a la UNCTAD mayor peso por lo que se refiere a la reforma de la arquitectura fiscal y financiera internacional y la regulación internacional de la inversión. mantener y reforzar el apoyo a los PMA para que alcancen los objetivos del Programa de Acción de Estambul y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como otros objetivos de desarrollo pertinentes”.

27. Las principales cuestiones prioritarias, así como los motivos de preocupación, relacionadas con el comercio y el desarrollo de los países menos adelantados se incluyeron en el documento final de la XIV UNCTAD, el Maafikiano de Nairobi, en el que se pide a la UNCTAD que prosiga e intensifique “las actividades de cooperación técnica en los países menos adelantados mediante la capacitación y el fomento de la capacidad, de conformidad con el Programa de Acción de Estambul”.

B. Reunión entre organismos sobre el Programa de Acción de Estambul

28. En febrero de 2017, la UNCTAD participó en la 14ª Reunión entre organismos sobre los Países Menos Adelantados. Varios representantes de todo el sistema de las Naciones Unidas examinaron los progresos realizados en el Programa de Acción de Estambul y los planes de seguir alcanzando los objetivos del Programa. La Reunión anualmente brinda a la UNCTAD una oportunidad para determinar las sinergias con otros organismos que desarrollan una importante labor en este ámbito, como la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En la 14ª Reunión, se mantuvo un debate exhaustivo sobre la promoción de las inversiones y un banco de tecnología para los países menos adelantados, que son ambos ámbitos que revisten un interés fundamental para la UNCTAD. Los debates servirán a la UNCTAD para su labor de coordinación con otros asociados internacionales para el desarrollo sobre estas cuestiones en los próximos años.

C. Contribución al informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones.

29. La secretaría aporta anualmente sus contribuciones para la preparación del informe de Secretario General sobre las actividades relacionadas con los países menos adelantados, que coordina la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Las aportaciones forman parte de los exhaustivos informes del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul. La contribución de la UNCTAD a esos informes, que es única en su género entre los organismos de las Naciones Unidas, ofrece un relato centrado en el comercio y el desarrollo, así como en los problemas concretos que tienen planteados los países menos adelantados.

IV. Experiencia adquirida y el camino a seguir

30. Las esferas de intervención de la UNCTAD descritas en el presente informe son reflejo del creciente interés y demanda por parte de los países menos adelantados en lo tocante al apoyo que brinda la secretaría en los ámbitos definidos en el Programa de Acción de Estambul. La respuesta eficaz a la lista cada vez mayor de solicitudes presentadas por los Estados miembros exige esfuerzos concertados por parte de los donantes, los países

beneficiarios y la secretaría. En el futuro, el foco se pondrá en el fortalecimiento de la capacidad de los países menos adelantados para formular y aplicar políticas. Esto, a su vez, contribuirá a los esfuerzos por mejorar el impacto sustantivo o al favorecimiento del desarrollo de la cooperación técnica y el de los proyectos y programas de fomento de capacidad en las instituciones nacionales y las economías de esos países. A tal fin, resulta necesario proseguir los esfuerzos por mejorar sus capacidades de los países menos adelantados para asumir la responsabilidad de los proyectos, asegurando al mismo tiempo la previsibilidad y la sostenibilidad de esas actividades a nivel nacional.

31. En su 63^{er} período de sesiones la Junta de Comercio y Desarrollo, sobre la base de un completo examen de mitad de período de las actividades, examinó los progresos realizados en el logro de los objetivos del Programa de Acción de Estambul, y en sus debates se evidenció las escasas posibilidades de lograr muchos de los objetivos del Programa. En los años que restan para la plena ejecución del Programa, la UNCTAD proseguirá sus actividades analíticas y operacionales, poniendo un mayor ahínco si cabe en las necesidades acuciantes y las prioridades de los países menos adelantados.

32. La complejidad de los retos en el caso del comercio y desarrollo que tienen planteados los países menos adelantados obliga a llevar a cabo distintas intervenciones y exige un alto grado de implicación de los países menos adelantados y los asociados para el desarrollo y el comercio internacional. Cuando las instituciones nacionales de los países menos adelantados se implican activamente en la formulación y la implementación de proyectos de asistencia técnica, los resultados son más sólidos y tienen efectos palpables. Debido a la gran diversidad de actividades y proyectos que lleva a cabo la UNCTAD en los países menos adelantados, la implicación de los países en la concepción, elaboración y ejecución de los proyectos es sumamente valiosa.

33. La UNCTAD mantendrá sus esfuerzos en su ayuda a los países menos adelantados para que puedan lograr sus objetivos de desarrollo, fomentando las capacidades productivas y focalizándose en los medios para lograr la transformación estructural. La transformación estructural, a su vez, ayudará a crear capacidades de empleo productivo, mejorar la capacidad de los países menos adelantados para producir bienes y servicios y también a hacerlos competitivos en el plano internacional.

34. Como lo demuestra la constante presentación de solicitudes de asistencia en asuntos relacionados con el comercio de los países que están a punto de ser excluidos de la categoría de países menos adelantados, no es sencilla la transición hacia la categoría de país en desarrollo o de país de renta media. La demanda de asistencia en este ámbito seguirá siendo fuerte en países como Bhután, las Islas Salomón, Nepal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste, países todos ellos que han cumplido los criterios de reclasificación o están cerca de cumplirlos. El mandato de la UNCTAD y sus particulares competencias en materia de comercio y cuestiones afines son especialmente pertinentes para los países menos adelantados para enfocar su reclasificación, habida cuenta de la pérdida de preferencias comerciales que entraña el proceso. Con la prestación de apoyo a los países menos adelantados a lo largo del proceso de reclasificación, la UNCTAD procura ayudarlos a generar y mantener el impulso en la adopción políticas a lo largo de todo ese proceso, a fin de que puedan seguir creciendo y no quedar atrapados en la trampa de la renta media.

35. Sobre la base de las contribuciones de la UNCTAD en la ejecución del Programa de Acción de Estambul durante el período al que se refiere el presente informe, cabe esperar de la Junta de Comercio y Desarrollo que proporcione a la secretaría nuevas orientaciones sobre la continuación y la ampliación de su labor en relación con los países menos adelantados. En este contexto, y como en períodos de sesiones anteriores, la Junta de Comercio y Desarrollo puede aprobar conclusiones convenidas orientadas a la acción, que se espera aborden las formas y medios para garantizar la sostenibilidad y la previsibilidad de las actividades de fomento de la capacidad en curso. Esas conclusiones deberían aspirar también a encontrar la mejor manera de responder a la creciente demanda por parte de los países menos adelantados de trabajos analíticos y actividades operacionales de la UNCTAD que sirvan de apoyo a sus esfuerzos por fortalecer la capacidad institucional y las capacidades de los recursos humanos.